

“ACTA NÚMERO VEINTISEIS: En fecha dieciséis de septiembre del año dos mil catorce a las dieciséis horas con veintisiete minutos, atendiendo a la convocatoria del rector del IEESFORD, se hicieron presentes en las instalaciones del Instituto, el señor ministro de Relaciones Exteriores, Ing. [REDACTED] (presidente del Consejo Académico); la Lic. [REDACTED] (secretaria); la Mtra. [REDACTED] (primer vocal); el Lic. [REDACTED] (segundo vocal); el Dr. [REDACTED] (tercer vocal) y el Lic. [REDACTED] (cuarto vocal). De igual forma asistieron el Dr. [REDACTED] en su calidad de rector del IEESFORD y la Mtra. [REDACTED], secretaria general.

Conformado el quórum se abrió la sesión de acuerdo con la agenda siguiente:
0. Aprobación del acta de la XXV Sesión 1. Se somete a aprobación el acuerdo de colaboración académica con el Instituto Matías Romero 2. Se somete a aprobación el acuerdo de colaboración académica con el Instituto Manuel María Peralta de Costa Rica 3. Informe de la Rectoría sobre los avances en el proceso de creación de la USEFI 4. Aprobación de la planta docente para el ciclo académico 2014-2015 5. Informe sobre el proceso de graduación de la Maestría en Diplomacia 6. Solicitud de acuerdo para remitir al Fondo General de la Nación 4,200.00 recibidos como donación de las Embajadas de Qatar y Taiwán 7. Varios

DESARROLLO DE LA AGENDA DE LA XXVI SESIÓN

0. Aprobación del acta de la XXV Sesión

La Lic. [REDACTED] solicitó que en el punto 6. se incluya que ya se han tomado las medidas sugeridas por la Corte de Cuentas y que de ellas se debe informar al Consejo sobre los avances obtenidos. Asimismo, en el punto 5. debe dejarse clara la importancia que el Consejo le otorga a destinar una sesión especial para estudiar el informe de los Pares Evaluadores y otros asuntos de carácter estratégico para el Instituto.



1. Se somete a aprobación el acuerdo de colaboración académica con el Instituto Matías Romero.

El rector del IEESFORD explicó a los miembros del Consejo Académico que el texto del Convenio citado ya cuenta con las observaciones indicadas en sesión anterior y con la revisión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores. De igual forma, se ha detallado que los cambios se han solicitado a la contraparte en el sentido de que considerando que el Instituto tiene personalidad jurídica propia aparezca en el documento como "Parte" y que en el primer párrafo del artículo III, incluir la frase «conforme a la legislación de cada una de las Partes». Sin observaciones al respecto el Consejo da por aprobada la suscripción del convenio y queda pendiente de recibir detalles para el acto de suscripción que será realizado por los Cancilleres, con la especificación que el Ing. [REDACTED], suscribirá en su calidad de Presidente del Consejo Académico.

2. Se somete a aprobación el acuerdo de colaboración académica con el Instituto Manuel María Peralta de Costa Rica

El rector del IEESFORD explica que el texto de este convenio y la futura suscripción entre las dos partes se robustecen con la experiencia de trabajo que ya el Instituto tiene con dicha entidad por medio de los distintos apoyos académicos e institucionales. Luego de deliberar, los miembros del Consejo aprueban, a propuesta del Lic. [REDACTED], que se incluya en el artículo 3 del texto una disposición en la cual las Partes gestionarán las condiciones de seguridad (seguro de vida) y hospedaje para que los estudiantes se beneficien de forma recíproca en la dinámica de la movilidad estudiantil.

3. Informe de la Rectoría sobre los avances en el proceso de creación de la USEFI

En este punto el Rector del IEESFORD explica que en el proceso de desconcentración financiera a través de las USEFI de la sede ministerial y del IEESFORD, el señor Canciller ha enviado ya al Ministerio de Hacienda una comunicación en la cual informa sobre estos avances, se enfatiza además que se ha fijado la fecha 1° de octubre de este año para comenzar con este proceso.



4. Aprobación de la planta docente para el ciclo académico 2014-2015

El rector del IEESFORD procede a exponer la nómina de los docentes propuestos a conformar el ciclo académico que se abre el próximo octubre del año en curso, de ella se explica que la única vacante pendiente de completar es la referida al docente que impartirá la materia Práctica y Negociación Diplomática, pues el docente con el cual se contaba acaba de asumir responsabilidades que no le permitirán aceptar esta oferta.

De la nómina propuesta el señor Canciller indica la conveniencia de revisar los currículum vitae de forma más detenida para evaluar la calidad de la planta académica, y que se da el plazo de una semana para remitir observaciones si así las hubieran, de no haber se da por aprobada.

Asimismo, y por iniciativa de la señora Secretaria, se acuerda que en los contenidos que se desarrollen en este ciclo se incluya un segmento impartido por un funcionario especialista de área de la Cancillería, en condición ad honorem, que evidencie el anclaje con la realidad nacional.

5. Informe sobre el proceso de graduación de la Maestría en Diplomacia

El rector del IEESFORD procede a exponer en detalle la situación en la cual se encuentran 11 egresados de la Maestría en Diplomacia y el caso particular de 1 egresada que decidió cambiar el tema de investigación. En el primer caso, se explica que dada la disposición del Reglamento de Graduación vigente específicamente en sus artículos 21 y 22 no se podrán ampliar los plazos ya concedidos dado que podría entrar en tela de juicio el rigor académico que se pretende inculcar en el Instituto, por lo cual se plantea como medida inmediata solicitar en carácter de urgencia opinión técnica de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores para examinar una disposición que permita ampliar este plazo particular; y que adicionalmente para prever una situación con la promoción siguiente se examine en el IEESFORD la posibilidad y conveniencia de adecuar la normativa en el sentido que la experiencia académica del programa demande la extensión del periodo de elaborar la tesis tomando en cuenta que actualmente es de seis meses (Art. 21 del RG).



Para el segundo caso, se explica que la alumna [REDACTED] [REDACTED] quien en su momento se retiró del proceso de graduación ha solicitado conforme con el Reglamento de Graduación iniciar un nuevo proceso con el tema «Propuesta de Reforma al Manual sobre el Ceremonial Diplomático y Guía de Procedimientos para uso de la Dirección General de Protocolo y Órdenes», el cual a juicio de la rectoría si bien es cierto se ampara en lo dispuesto en la reglamentación del Instituto y puede ser sujeto de estudio, tiende más a ser una propuesta creativa que una tesis.

Tras deliberar, los miembros del Consejo aprueban que a la alumna [REDACTED] [REDACTED] le sea aceptado el tema que solicita con la observación de que se le apliquen los criterios académicos que garanticen sea un proyecto con rigor científico propio de un programa de posgrado.

De igual forma, los miembros del Consejo consideran pertinente que en este punto se evalúe que en un futuro próximo y de acuerdo la necesidad y disponibilidad de la Cancillería se pueda ofrecer como incentivo a los graduados propuestas laborales a fin de que el país aproveche en estas áreas los conocimientos y experiencia logrados en la especialización de Maestría en Diplomacia.

6. Solicitud de acuerdo para remitir al Fondo General de la Nación 4,200.00 recibidos como donación de las Embajadas de Qatar y Taiwán

En este punto, el rector del IEESFORD solicita la aprobación de la remisión de los 4,200 dólares al Fondo General de la Nación a fin de subsanar y corregir los señalamientos en reciente informe de auditoría. Al respecto el Consejo resuelve aprobar puntualizando que esta operación se haga de conocimiento de la Corte de Cuentas y que se deje un expediente debidamente documentado. De igual forma, ha de generarse la documentación que garantice la entrega de dichas donaciones.



7. Varios

En este punto se acordó dejar pendiente a discutir en una próxima sesión dos puntos referentes a solicitud del Viceministerio de Ciencia y Tecnología relativo a que el Instituto imparta un programa de Maestría para Gestores Públicos en Ciencia, Tecnología e Innovación y otro relacionado a propuesta canalizada por medio de la Misión Diplomática de El Salvador en la Federación Rusa que propone Convenio con la Fundación *Russkiy Mir* para el establecimiento de un Centro de Enseñanza del idioma ruso.

No habiendo otro tema a tratar se levantó la sesión a las diecisiete horas con veintisiete minutos

Ing. [REDACTED]
(Presidente)

Lic. [REDACTED]
(Secretaria)

Mtra. [REDACTED]
(Primer vocal)

Lic. [REDACTED]
(Segundo vocal)

Dr. [REDACTED]
(Tercer vocal)

Lic. [REDACTED]
(Cuarto vocal)

Dr. [REDACTED]
(Rector del IEESFORD)

Mtra. [REDACTED]
(Secretaria general)

El presente documento se encuentra en versión pública, en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública

